Código: PRO 6.2 CAD 01	Página 1 de 3
Fecha de Emisión: 20/10/2003	Fecha de Rev.: 09/02/2005 Num. Rev.: 7
Elaboró: Coordinador Administrativo	
Aprobado por: Coordinador General	

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL

1.0 PROPOSITO Y ALCANCE

1.1 Propósito
Estandarizar el proceso de selección, contratación e inducción de personal de la Coordinación.

1.2 Alcance
Este procedimiento aplica para contratos de honorarios, convenios de Ayudantía, servicio social, prácticas Profesionales y movimientos de personal.

2.0 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

CGTI	Coordinación General de Tecnologías de Información.
Ayudantía	Beca para estudiantes regulares de alguna Facultad, Escuela e Instituto.
Candidato	Cualquier persona que cumpla con el perfil requerido.

3.0 RESPONSABLES

CGE	Coordinador General
CAD	Coordinación Administrativa
CNO	Coordinador de Normatividad
CJDC	Cualquier Jefe de Departamento o Coordinador

4.0 PROCEDIMIENTO

4.1 CAD Selección

4.1.1. En caso de requerirse personal en cualquiera de las áreas de la CGTI, CJDC solicitará la autorización al CGE, una vez autorizado, se informa a la CAD para iniciar el proceso de selección de los candidatos.

4.1.2. Para seleccionar a los posibles candidatos al puesto, la CAD se apoyara en los siguientes criterios (aplica solo para personal de nuevo ingreso):

a) Currículum vitae recibido en la Coordinación.
b) Bolsa de trabajo de las Facultades con carreras afines a las actividades sustantivas de la CGTI.

4.1.3 Los posibles candidatos inician un proceso de entrevistas con CJDC (según el área solicitante), de los resultados obtenidos en las entrevistas, se elegirá a la persona para el puesto.

COPIA NO CONTROLADA

4.1.4 En caso de que personal de la CGTI sea promovido de puesto (a criterio del Jefe y de la Dirección) se realizara a través del formato de altas, bajas y cambios de personal.

4.1.5 Véase instrucción de trabajo (ITR 6.2 CAD 02)

4.2 Contratación

4.2.1 Seleccionada la persona a ocupar el puesto, La CAD solicitara la documentación necesaria para iniciar el proceso de contratación.

4.2.2 Cumpliendo con la entrega de la documentación solicitada se procede a la firma del contrato o convenio.

4.2.3 En caso de movimiento de personal se procederá a la modificación del contrato.
4.2.4 Véase instrucción de trabajo (ITR 6.2 CAD 02)

4.3 Inducción

4.3.1 Consiste en:

a).- Recorrido por las instalaciones de la CGTI.
b).- Presentación con todo el personal de la CGTI.
c).- Entrega de tríptico que contiene información detallada de cada departamento de la Coordinación, organigrama, misión y visión, así como bienvenida del CGE.
d).- Curso de inducción a la norma ISO9001:2000 por la CNO (en caso de que la persona muestre algún comprobante o reconocimiento de introducción a la norma ISO 9001:2000 se omitirá el curso por parte de la CNO).

4.3.2 Véase instrucción de trabajo (ITR 6.2 CAD 02)

5.0 REFERENCIAS

5.1 Documentos de Referencia

ISO 9000:2000 Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario
ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos
ISO 9004:2000 Sistema de Gestión de la Calidad – Directrices para la mejora del desempeño

Manual de Políticas de Calidad MPC 4.2 CGTI

COPIA NO CONTROLADA

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL

6.0 FORMATOS

Véase instrucción de trabajo ITR 6.2 CAD 02

7.0 HISTORIAL DE REVISIONES

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	Liberación del Procedimiento para Selección, Contratación e Inducción de Personal	20/10/2003
2	Modificación de Procedimiento para Selección, Contratación e Inducción de Personal	26/11/2003
3	Mejora al Procedimiento para Selección, Contratación e Inducción de Personal	10/02/2004
4	Adecuación del procedimiento para Selección, Contratación e Inducción de Personal	07/04/2004
5	Cambio a electrónico y actualización de firmas	17/11/2004
6	Se adecuó procedimiento	18/01/2005
7	Se agrego instrucción de trabajo, para la mejor ejecución del procedimiento	09/02/2005

COPIA NO CONTROLADA